

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**  
**DIRECCIÓN DE INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL CENTRO SUR**

---

RESOLUCIÓN N°	
014	/024

Montevideo, 02 de abril de 2024.

**VISTO:** la solicitud de la Docente Encargado con Funciones de Gestión para el Programa de Fomento de la Investigación, Desarrollo e Innovación respecto a la modificación de la carga horaria de la becaria Martina Nieto Casola;

**RESULTANDO:** I) que actualmente esta becaria se desempeña en el cargo de Becario para Programa de Fomento de la Investigación, Desarrollo e Innovación del Departamento de Innovación y Emprendimiento en el Tecnológico Regional Centro Sur de UTEC, en la ciudad de Durazno, con una carga horaria de 15 horas semanales;

II) que dicha solicitud se sustenta en la carga administrativa creciente que tiene el Programa fundamentalmente en relación a los laboratorios de innovación abierta, por lo que se hace necesario aumentar la carga horaria de la becaria, de 15 a 30 horas semanales, a efectos de cubrir estas necesidades temporales;

**CONSIDERANDO:** I) que en virtud de esta situación excepcional, se entiende procedente el pago de una compensación especial por extensión horaria, por un monto mensual \$12.354 (pesos uruguayos doce mil trescientos cincuenta y cuatro);

III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone el otorgamiento de dicha compensación especial;

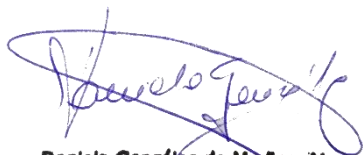
**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y lo establecido la Ordenanza de Compensaciones, aprobada por Resolución de este Consejo Directivo Central provisorio N° 313/017 de 25 de julio de 2017;

**DIRECCIÓN DE INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL CENTRO SUR  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**

**RESUELVE:**

1°. Otorgar a la becaria, Martina Nieto Casola, una compensación por extensión horaria, por el monto total de \$12.354 (pesos uruguayos doce mil trescientos cincuenta y cuatro) mensuales; a partir de la aprobación de la presente resolución y hasta el 3 de setiembre de 2024.

2°. Notifíquese y pásese a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



**Daniela González de Medina, Mag  
DIRECTORA ITR CENTRO SUR  
Universidad Tecnológica**